

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chupaca (2019 – 2022)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

PLAN DE TRABAJO 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

GESTIÓN EDIL 2019-2022

CONCEJO MUNICIPAL

CPC. MARCO ANTONIO MENDOZA ORTIZ

ALCALDE

REGIDORES:

SR. TEODORO GALVAN TUCUNAN

MG. LILI BERTHA ROJAS SANTIAGO

ING. JESUS CASTILLO ALIAGA

SR. MARCO ESTEBAN GARCIA ARTICA

PROF. POMPEYO TEODORO MOLINA SALGUERÁN

MG. LUIS ALEX ALIAGA ROJAS

SR. EDUWIN MAX CANCHANYA BASTIDAS

CPC. WALTER MARIO MEZA LAZO

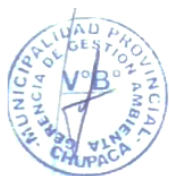
ING. CARLOS FREDY ALIAGA OCHOA

GERENTE MUNICIPAL

ING. PEDRO ROQUE ORELLANA

GERENTE DE GESTIÓN MUNICIPAL

ING. MIGUEL MADUEÑO PEINADO



I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Chupaca, en cumplimiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la gerencia de gestión ambiental presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Chupaca, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

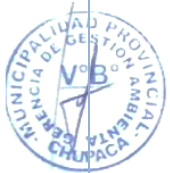
Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

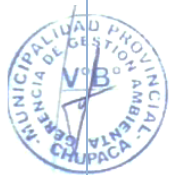
Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2022

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	<p>Tarea 1 Se coordinará con la UGEL de la Provincial de Chupaca la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA o directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. 	<p>60</p> <p>12 (Se llevará acabo 2 taller y/o capacitación por tema)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Taller para dar a conocer el plan de trabajo anual y coordinar actividades con los PAE. 2. Capacitación sobre elaboración de compost 3. Taller "Segregación en fuente" 4. Taller "Prevención de la generación de residuos sólidos". 5. Taller "Implementación de biohuertos". 	<ul style="list-style-type: none"> - 60 Sombreros y 60 credenciales Internet, materiales para el taller (contenedores de colores, plumones, para elaboración de maceteros). - Refrigerios 	<p>Abril</p> <p>Abril- Noviembre</p>	GGA





<p>Tarea 2: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).</p>			<p>6. Capacitación “Manejo adecuado del aceite vegetal usado”.</p>			
<p>Tarea 4: La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes capacitados. 5 				
<p>Tarea 5: La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencia.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 3 • Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad. 5 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del 	<ul style="list-style-type: none"> -Banner - Materiales para elaborar compost: - Rastrillo - BioEM - Plástico - Cal - Pala - Herramientas para elaborar compostaje: rastrillo, lampa, plástico, costales 		



			uso de plásticos y envases descartables, reutilización y manejo de aceites vegetales quemados.	de 5º kg de capacidad.		
					- Insumos para elaboración de compostaje: BioEM, cal, insectisidas.	
					- Materiales: Phmetro para suelo, termómetro para suelo.	
					- Recursos para implementar biohuertos: Picos, plantas, abono.	
			• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.	68	- 68 certificados	

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria						
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de Chupaca.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas. Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados. 	15	-banners informativos, implementación de “puntos limpios” para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía. -Llantas, pintura.	Mayo- Noviembre	GGA
	Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados: puntos críticos.					
	Tarea 3: Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. Nota. Se sugiere incorporar la participación de los PAJ para las acciones de sensibilización en los espacios públicos.					
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						





<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Tarea 1: Realizar una encuesta de percepción sobre las temáticas de las campañas a implementar para recoger información y mejorar la intervención.</p> <p>Tarea 2: Diseño e implementación de campañas informativas.</p> <p>A) Campañas digitales en redes sociales de la municipalidad en las siguientes temáticas sugeridas.</p> <p><u>1.- Consumo responsable</u> a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticos y envases descartables¹, desde un enfoque preventivo.</p> <p><u>2.-Gestión integral de residuos sólidos</u> a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva. b) Horarios y rutas de recolección domiciliaria. c) Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública) d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo.</p> <p><u>3.- Calidad de aire</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas (jornadas de limpieza, sensibilización y concursos). • Número de personas que participan en las campañas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 	<p>10</p> <p>150</p> <p>10</p> <p>200</p> <p>2000</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Spot, videos, flyers, banner, recursos humanos y económicos. - Costales, herramientas para limpieza (pico, rastrillo, lampa,guantes). - Almuerzo y/o refrigerio. 	<p>Marzo- Noviembre</p>	<p>GGA</p>
--	---	--	--	--	-----------------------------	------------



<p>a) Promoción de la movilidad sostenible (uso de bicicleta y otras alternas menos contaminantes)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	<p>15</p>			
		<p>5</p>			

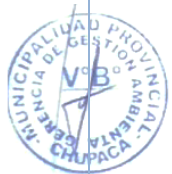


LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. 20 	<ul style="list-style-type: none"> - 20 Chalecos, 20 sombreros. 	<p>Febrero-Marzo</p>	<p>GGA</p>		
	<p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 7 				<ul style="list-style-type: none"> - Guantes para jornadas de limpieza. - Tableros, lapiceros, hojas bond. - Carpa, equipo de sonido. - Almuerzo y/o refrigerio. 	
	<p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller para dar a conocer el plan de trabajo anual y coordinar actividades con los PAJ. 2. Charla por día mundial del reciclaje. 3. Taller "Segregación en fuente". 4. Taller "Prevención de la generación de residuos sólidos". 5. Capacitación "Economía Circular". 6. Taller "Consumo responsable y ecoeficiencia". 7. Capacitación "Efectos de verter aceite vegetal usado en los fregaderos" 					
	<p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los PAJ. En las siguientes actividades sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar a la ciudadanía sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos. ✓ Participar en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente. ✓ Participar en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC. 						<ul style="list-style-type: none"> - Bolsas de tocuyo y/o tela. - Recursos para elaboración de materiales y sensibilizar a la población: hojas de colores, goma, cinta de embalaje, silicona, plumones, lapiceros, tijera y otros. - Recursos económicos para elaborar material
	<p>Tarea 5: Participación de PAJ en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario. beneficio de la población.</p>						



		<ul style="list-style-type: none">• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. 14		audiovisual, spot, afiches, flyer para sensibilizar a la población.		
	Tarea 6: Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.	<ul style="list-style-type: none">• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 6				
		<ul style="list-style-type: none">• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. 4				
		<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos implementados por los PAJ 5				
		<ul style="list-style-type: none">• Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos 500				



		<p>implementados por los PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ reconocidos. 		- 20 certificados		
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>Tarea 1: Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados. 	20	- 20 sombreros. - 20 credenciales	Febrero-Marzo	GGA
	<p>Tarea 2: Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	5 Talleres informativos	- Afiches de advertencia, informativos, clavos para instalar	Marzo-Noviembre	GGA
	<p>Tarea 4: Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/p presencial en las siguientes actividades sugeridas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 	5	- Herramientas para elaborar compostaje: rastrillo, lampa, plástico, costales de 5º kg de capacidad.		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección. c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y 	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos municipales en los que participan los PAC. Número de población local 	5	- Insumos para elaboración de compostaje: BioEM, cal, insectisidas. - Materiales: Phmetro para		



	<p>recolección selectiva de la Municipalidad.</p> <p>d) Implementación de huertos comunitarios</p> <p>e) Habilitación o recuperación de áreas verdes.</p> <p>f) Habilitación de espacios públicos que educan ambientalmente.</p>	<p>beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.</p>	<p>1000</p>	<p>suelo, termómetro para suelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos para implementar biohuertos: Picos, plantas, abono. - Costales, guantes para las jornadas de limpieza de los barrios. 		
	<p>Tarea 5: Participación de PAC en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.</p>					
	<p>Tarea 6: Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	<p>60</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 60 certificados de reconocimiento. 		

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	2,500.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	2,000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	2,600.00
TOTAL	7,100.00

